



JORGE, JAVIER Y LA OPACIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

Jorge Antonio Mercado Alonso y **Javier Francisco Arredondo Verdugo** fueron asesinados por elementos del ejército mexicano la madrugada del 19 de marzo de 2010 al interior del **TEC de Monterrey**, donde estudiaban su posgrado.

El caso fue documentado en el documental **Hasta Los Dientes**, que el año pasado fue ampliamente difundido en salas de cine y plazas públicas, llegando en septiembre a la vista y oídos de los actuales responsables de las políticas de derechos humanos del Gobierno de México.

Desde el colectivo **#SeguridadSinGuerra**, integrado por más de 300 organizaciones y personas, abrazamos la lucha de los familiares de **Jorge y Javier** para encontrar verdad y justicia y saludamos la disculpa pública que el Estado Mexicano ha ofrecido hoy a sus familias y a la sociedad, a 9 años de que elementos castrenses les quitarán la vida a ambos.

Lamentablemente **el caso de Jorge y Javier no es un hecho aislado**. Tal y como sucedió con ellos, en muchos enfrentamientos en los que participan las Fuerzas Armadas y hay ejecuciones sumarias, se hace creer que los fallecidos son delincuentes armados hasta los dientes, criminalizándolos.

El actuar de algunos elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) para ocultar la verdad en estos casos, es parte de la política de opacidad bajo la cual se rige esa institución, la cual está por cumplir 5 años sin informar cuántos civiles han sido heridos y asesinados en enfrentamientos en los que participa el ejército.

Por lo anterior, es relevante traer a colación **la resolución unánime del pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)** del pasado 6 de marzo, en la cual **ordenó a la SEDENA informar el número de civiles muertos y heridos desde el 5 de abril de 2014**, cuando la Secretaría dejó de llevar un registro, argumentando que llevar dicha estadística es responsabilidad de la PGR.

Nuestro colectivo está de acuerdo con el INAI en el sentido de que **es obligación de la SEDENA llevar sus propios registros** con base en la Directiva que Regula el Uso Legítimo de la Fuerza y el Manual de Uso de la Fuerza de Aplicación Común a las Tres Fuerzas Armadas entre otras normas y, sobre todo, abrirlo al escrutinio público y transparentarlo para así terminar con la opacidad.

Cabe señalar que en el marco de la discusión legislativa sobre la Guardia Nacional, el propio **General Luis Crescencio Sandoval** declaró ante diputadas y diputados, el pasado 11 de enero, que cuenta con esa información, al afirmar que en 2018 las personas fallecidas en enfrentamientos donde participó el ejército fueron **“algo así como 700”**.

Garantizar la no repetición de atrocidades como las que padecieron **Jorge y Javier** y sus familias hace 9 años, pasa por transformar la forma en la que los cuerpos de seguridad del Estado rinden cuentas a la sociedad. El pleno cumplimiento de la resolución del INAI debe ser el primer paso de muchos que habrán de darse, sobre todo, en el marco de la creación de la **Guardia Nacional** y de los criterios de intervención extraordinaria, subordinada, temporal, fiscalizada y regulada con los que deberá realizarse el control constitucional de sus labores.

Desde **#SeguridadSinGuerra** decimos: **#TodosSomosJorgeyJavier. Justicia, verdad, reparación y garantías de no repetición** para ellos, sus familias y todas las víctimas de la absurda guerra.

#SeguridadSinGuerra